

**TABLAS SALARIALES 2024
PERSONAL DOCENTE
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO,
SIN SUBVENCIÓN**



Tablas Salariales 2024

Anexo I

**Paga Única Convenio
Personal docente en régimen
sin concierto, sin subvención**

Anexo II

**Complemento salarial por salidas
escolares de más de un día de
duración correspondiente a 2024
(Anexo II del VII Convenio Colectivo)**

Disposiciones

TABLAS SALARIALES 2024

PERSONAL DOCENTE EN REGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION

CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1ER. CICLO DE EDUCACION INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto o sin subvención		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR/MAESTRO	1.878,86	44,96
EDUCADOR INFANTIL/TECNICO	1.434,55	38,94

1.1. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto o sin subvención		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR/MAESTRO	1.878,86	44,96

1.2. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En régimen sin concierto o sin subvención

DE 1º Y 2º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.767,51	44,94
COMPLEMENTO	414,21	15,45
SUBDIRECTOR	1.767,51	44,94
COMPLEMENTO	298,05	13,73
JEFE DE ESTUDIOS	1.767,51	44,94
COMPLEMENTO	268,18	12,88
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.767,51	44,94
COMPLEMENTO	238,48	11,47
PROFESOR	1.767,51	44,94
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.767,51	44,94

COMPLEMENTO EQUIPARACION LICENCIADOS, GRADOS O TITULACION EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 308,11 euros y al trienio de 11,73 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

DE 3º Y 4º CURSO DE ESO

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	471,37	22,67
SUBDIRECTOR	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	414,22	19,90
JEFE DE ESTUDIOS	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	414,22	19,90
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	336,40	16,17
PROFESOR	2.075,62	56,67
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.075,62	56,67

1.3. DE BACHILLERATO

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.170,64	56,67
COMPLEMENTO	462,11	22,67
SUBDIRECTOR	2.170,64	56,67
COMPLEMENTO	406,10	19,90
JEFE DE ESTUDIOS	2.170,64	56,67
COMPLEMENTO	406,10	19,90
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.170,64	56,67
COMPLEMENTO	329,82	16,17
PROFESOR	2.170,64	56,67
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.170,64	56,67

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 105,48 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	458,74	22,08
SUBDIRECTOR	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	403,06	19,36
JEFE DE ESTUDIOS	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	385,33	18,71
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.075,62	56,67
COMPLEMENTO	328,16	15,76
PROFESOR TITULAR	2.075,62	56,67
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.948,12	56,67
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.075,62	56,67

1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.878,87	44,96
COMPLEMENTO	414,16	15,46
SUBDIRECTOR	1.878,87	44,96
COMPLEMENTO	298,09	13,72
JEFE DE ESTUDIOS	1.878,87	44,96
COMPLEMENTO	268,20	12,87
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.878,87	44,96
COMPLEMENTO	238,53	11,47
PROFESOR	1.878,87	44,96
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.137,93	37,79

1.7. OTRO PERSONAL

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.593,96	40,83
INSTRUCTOR O MONITOR	1.434,55	38,94
EDUCADOR	1.434,55	38,94

TABLAS SALARIALES 2024

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.470,79	45,40
JEFE DE NEGOCIADO	1.238,64	38,79
OFICIAL. CONTABLE.	1.181,74	38,33
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	1.052,72	38,33
AUXILIAR	1.052,72	38,33

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Salario	Trienio
CUIDADOR	1.080,33	38,33

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA		
Categoría	Salario	Trienio
CONSERJE	1.238,41	38,33
PORTERO	1.080,33	38,33
GUARDA. VIGILANTE.	1.052,72	38,33

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Salario	Trienio
GOBERNANTE	1.238,41	38,33
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	1.052,72	38,33

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE COCINA	1.181,74	38,33
COCINERO	1.126,39	38,33
AYUDANTE DE COCINA	1.080,33	38,33
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	1.052,72	38,33

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Salario	Trienio
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	1.181,74	38,33

OFICIAL DE 2º DE OFICIOS	1.080,33	38,33
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	1.052,72	38,33
CONDUCTORES	1.181,74	38,33

TABLAS SALARIALES 2024

CENTROS RESIDENCIALES (COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR).

Salarios del personal docente

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.079,96	56,67
SUBDIRECTOR	2.022,87	56,67
JEFE DE ESTUDIOS /TUTOR	1.957,16	54,38
EDUCADOR, CAPELLAN, MEDICO Y PSICOLOGO	1.882,17	44,79
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.824,53	37,80

Salario del personal no docente

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO DOCENTE	El que corresponda en el Grupo 4.	El que corresponda en el Grupo 4.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El que corresponda en Grupo 2 Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el Grupo 2 Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.393,20	37,80
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El que corresponda en el Grupo 3.	El que corresponda en el Grupo 3.

PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD AÑO 2024:

PERSONAL DOCENTE SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

A) Ceuta y Melilla

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

1.2 DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	446,45	30,23
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	339,50	23,98

1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.

1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE 1º Y 2º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er. Y 2º CURSO ESO	446,45	30,23
PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	262,97	17,79

**1.3. DE 3° Y 4° CURSO E.S.O.
1.3. DE BACHILLERATO
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR**

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.

Categoría	Plus	Trienio
PROFESORES 3° Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3° Y 4° CURSO ESO, BACHILLERATO Y FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	599,09	39,98
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	431,35	39,98

1.7. OTRO PERSONAL

Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES, INSTRUCTOR O MONITOR Y EDUCADOR	339,50	23,98

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Plus	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	431,79	25,81
JEFE DE NEGOCIADO	264,17	
OFICIAL CONTABLE	252,03	
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	220,58	
AUXILIAR	220,58	

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	Plus
CUIDADOR	230,42

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA	
Categoría	Plus
CONSERJE	264,11
PORTERO	230,42
GUARDA. VIGILANTE.	220,58

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA	
Categoría	Plus
GOBERNANTE	264,11
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	220,58

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR	
Categoría	Plus
JEFE DE COCINA	252,03
COCINERO	240,22
AYUDANTE DE COCINA	230,42
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	220,58

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES	
Categoría	Plus
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	252,03
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	230,42
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	220,58
CONDUCTORES	252,03

B) Islas Canarias

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN	
Categoría	Plus

PROFESOR:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	110,70
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	351,39
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	74,52

1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN	
Categoría	Plus
PROFESOR 1º Y 2º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO DE ESO:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	110,70
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	351,39
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	58,19
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	175,68

1.3. DE 3º Y 4º CURSO E.S.O.	
1.3. DE BACHILLERATO	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESORES 3er Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	106,81
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	348,27

1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	104,78
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	98,69

1.7. OTRO PERSONAL	
Categoría	Plus
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	80,23
INSTRUCTOR O MONITOR y EDUCADOR	74,52

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Categoría	Plus
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	96,81
JEFE DE NEGOCIADO	81,54
OFICIAL. CONTABLE	77,77
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	68,05
AUXILIAR	68,05

2.2. PERSONAL AUXILIAR	
Categoría	Plus
CUIDADOR	71,13

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA	
Categoría	Plus
CONSERJE	81,51
PORTERO	71,13
GUARDA. VIGILANTE.	68,05

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA	
Categoría	Plus
GOBERNANTE	81,51
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	68,05

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR	
Categoría	Plus
JEFE DE COCINA	77,77
COCINERO	74,13
AYUDANTE DE COCINA	71,13
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	68,05

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES	
Categoría	Plus
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	77,77

OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	71,13
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	68,05
CONDUCTORES	77,77

C) Islas Baleares

GRUPO 1: Personal docente

1.2. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
1.3. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESOR.	52,72
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	39,20

1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESOR 1º Y 2º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	52,72
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUC. PERMANENTE DE ADULTOS	31,06

1.3. DE 3er Y 4º CURSO ESO	
1.3. DE BACHILLERATO	
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIOS Y SUPERIOR	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	Plus
PROFESORES DE 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	70,72
PROFESORES ADJ., AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	50,94

1.7. OTRO PERSONAL	
Categoría	Plus
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	43,54
INSTRUCTOR O MONITOR y EDUCADOR	39,20

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Categoría	Plus
PERSONAL ADMINISTRATIVO	60,87

2.2. PERSONAL AUXILIAR	
Categoría	Plus
CUIDADOR	46,65

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

2.3. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
Categoría	Plus
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	46,65

PAGA UNICA CONVENIO
PERSONAL DOCENTE
EN REGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1ER. CICLO DE EDUCACION INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto o sin subvención		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR/MAESTRO	244,37	5,85
EDUCADOR INFANTIL/TECNICO	186,58	5,06

1.1. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto o sin subvención		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR/MAESTRO	244,37	5,85

1.2. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En régimen sin concierto o sin subvención

DE 1º Y 2º CURSO DE ESO

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	229,89	5,85
COMPLEMENTO	53,87	2,01
SUBDIRECTOR	229,89	5,85
COMPLEMENTO	38,76	1,79
JEFE DE ESTUDIOS	229,89	5,85
COMPLEMENTO	34,88	1,67
JEFE DE DEPARTAMENTO	229,89	5,85
COMPLEMENTO	31,02	1,49
PROFESOR	229,89	5,85
ORIENTADOR EDUCATIVO	229,89	5,85

COMPLEMENTO EQUIPARACION LICENCIADOS, GRADOS O TITULACION EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Paga Compensatoria general de 40,07 euros con la adición de una paga compensatoria por cada trienio cumplido a 31 de diciembre de 2023 por importe de 1,52 euros para el profesor de jornada completa.

DE 3º Y 4º CURSO DE ESO

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	269,96	7,37
COMPLEMENTO	61,31	2,95
SUBDIRECTOR	269,96	7,37
COMPLEMENTO	53,87	2,59
JEFE DE ESTUDIOS	269,96	7,37
COMPLEMENTO	53,87	2,59
JEFE DE DEPARTAMENTO	269,96	7,37
COMPLEMENTO	43,75	2,10
PROFESOR	269,96	7,37
ORIENTADOR EDUCATIVO	269,96	7,37

1.3. DE BACHILLERATO

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	282,32	7,37
COMPLEMENTO	60,10	2,95
SUBDIRECTOR	282,32	7,37
COMPLEMENTO	52,82	2,59
JEFE DE ESTUDIOS	282,32	7,37
COMPLEMENTO	52,82	2,59
JEFE DE DEPARTAMENTO	282,32	7,37
COMPLEMENTO	42,90	2,10
PROFESOR	282,32	7,37
ORIENTADOR EDUCATIVO	282,32	7,37

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Paga Compensatoria general de 13,72 euros para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4 DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

En régimen sin concierto o sin subvención

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	269,96	7,37
COMPLEMENTO	59,67	2,87
SUBDIRECTOR	269,96	7,37
COMPLEMENTO	52,42	2,52
JEFE DE ESTUDIOS	269,96	7,37
COMPLEMENTO	50,12	2,43
JEFE DE DEPARTAMENTO	269,96	7,37
COMPLEMENTO	42,68	2,05
PROFESOR TITULAR	269,96	7,37
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	253,38	7,37
ORIENTADOR EDUCATIVO	269,96	7,37

1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS**En régimen sin concierto o sin subvención**

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	244,37	5,85
COMPLEMENTO	53,87	2,01
SUBDIRECTOR	244,37	5,85
COMPLEMENTO	38,77	1,79
JEFE DE ESTUDIOS	244,37	5,85
COMPLEMENTO	34,88	1,67
JEFE DE DEPARTAMENTO	244,37	5,85
COMPLEMENTO	31,02	1,49
PROFESOR	244,37	5,85
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	148,00	4,92

1.7. OTRO PERSONAL**En régimen sin concierto o sin subvención**

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	207,32	5,31
INSTRUCTOR O MONITOR	186,58	5,06
EDUCADOR	186,58	5,06

PAGA UNICA CONVENIO

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	191,29	5,90
JEFE DE NEGOCIADO	161,10	5,05
OFICIAL. CONTABLE.	153,70	4,99
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	136,92	4,99
AUXILIAR	136,92	4,99

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
CUIDADOR	140,51	4,99

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
CONSERJE	161,07	4,99
PORTERO	140,51	4,99
GUARDA. VIGILANTE.	136,92	4,99

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
GOBERNANTE	161,07	4,99

EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	136,92	4,99
--	--------	------

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
JEFE DE COCINA	153,70	4,99
COCINERO	146,50	4,99
AYUDANTE DE COCINA	140,51	4,99
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	136,92	4,99

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	153,70	4,99
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	140,51	4,99
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	136,92	4,99
CONDUCTORES	153,70	4,99

PAGA UNICA CONVENIO

CENTROS RESIDENCIALES (COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR).

Salarios del personal docente

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
DIRECTOR	270,53	7,37
SUBDIRECTOR	263,10	7,37
JEFE DE ESTUDIOS /TUTOR	254,56	7,07
EDUCADOR, CAPELLAN, MEDICO Y PSICOLOGO	244,80	5,83
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	237,30	4,92

Salario del personal no docente

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PERSONAL ADMINISTRATIVO	La que corresponda en el Grupo 2 Subgrupo 2.1. del apartado de Personal de Administración y Servicios de este Anexo I.	La que corresponda en el Grupo 2 Subgrupo 2.1. del apartado de Personal de Administración y Servicios de este Anexo I.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR	181,20	4,92
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	La que corresponda en el Grupo 3 del apartado de Personal de Administración y Servicios de este Anexo I.	La que corresponda en el Grupo 3 del apartado de Personal de Administración y Servicios de este Anexo I.

**PAGA UNICA CONVENIO ADICIONAL
PARA TRABAJADORES QUE DESARROLLAN SU TRABAJO EN
CEUTA, MELILLA, ISLAS CANARIAS E ISLAS BALEARES**

**PERSONAL DOCENTE SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION
y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

A) Ceuta y Melilla

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2 DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR	58,07	3,93
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	44,16	3,12

1.2. DE EDUCACION PRIMARIA 1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O. 1.5. DE EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO) 1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN		
Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO Y EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er. Y 2º CURSO ESO	58,07	3,93
PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	34,20	2,31

1.3. DE 3° Y 4° CURSO E.S.O.
1.3. DE BACHILLERATO
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCION.

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESORES 3° Y 4° CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3° Y 4° CURSO ESO, BACHILLERATO Y FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	77,92	5,20
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	56,10	5,20

1.7. OTRO PERSONAL

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
PROFESOR ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES, INSTRUCTOR O MONITOR Y EDUCADOR	44,16	3,12

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	General	Por cada Trienio cumplido a 31-12-2023
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	56,16	3,36
JEFE DE NEGOCIADO	34,36	
OFICIAL.CONTABLE	32,78	
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	28,69	
AUXILIAR	28,69	

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	General
CUIDADOR	29,97

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA	
Categoría	General
CONSERJE	34,35
PORTERO	29,97
GUARDA. VIGILANTE.	28,69

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA	
Categoría	General
GOBERNANTE	34,35
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	28,69

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR	
Categoría	General
JEFE DE COCINA	32,78
COCINERO	31,24
AYUDANTE DE COCINA	29,97
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	28,69

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES	
Categoría	General
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	32,78
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	29,97
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	28,69
CONDUCTORES	32,78

B) Islas Canarias

GRUPO 1: Personal docente

1.1. DE 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2. DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
<i>EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN</i>	
Categoría	General
PROFESOR:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	14,40
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	45,70
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	9,69

1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O. 1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
<i>EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN</i>	
Categoría	General
PROFESOR 1º Y 2º CURSO ESO, PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO DE ESO:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	14,40
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	45,70
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	7,57
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	22,85

1.3. DE 3º Y 4º CURSO E.S.O. 1.3. DE BACHILLERATO	
<i>EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.</i>	
Categoría	General
PROFESORES 3er Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO:	
<input type="checkbox"/> ISLAS MAYORES ...	13,89
<input type="checkbox"/> ISLAS MENORES ...	45,30

1.4. DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.

Categoría	General
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR.	13,63
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	12,84

1.5. DE EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO)

EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.

Categoría	General
PROFESOR	15,63

1.7. OTRO PERSONAL

Categoría	General
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	10,44
INSTRUCTOR O MONITOR y EDUCADOR	9,69

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	General
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	12,59
JEFE DE NEGOCIADO	10,61
OFICIAL. CONTABLE	10,12
RECEPCIONISTA. TELEFONISTA	8,85
AUXILIAR	8,85

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	General
CUIDADOR	9,25

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERIA Y VIGILANCIA	
Categoría	General
CONSERJE	10,60
PORTERO	9,25
GUARDA. VIGILANTE.	8,85

3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA	
Categoría	General
GOBERNANTE	10,60
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	8,85

3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR	
Categoría	General
JEFE DE COCINA	10,12
COCINERO	9,64
AYUDANTE DE COCINA	9,25
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	8,85

3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES	
Categoría	General
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	10,12
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	9,25
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	8,85
CONDUCTORES	10,12

C) Islas Baleares

GRUPO 1: Personal docente

1.1.DE 1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
1.2.DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	General
PROFESOR.	6,86
EDUCADOR INFANTIL/TÉCNICO	5,10

1.2. DE EDUCACION PRIMARIA	
1.3. DE 1º Y 2º CURSO E.S.O.	
1.5. DE EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO)	
1.6. DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	General
PROFESOR DE PRIMARIA, 1º Y 2º CURSO ESO Y EDUCACION ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO DE PRIMARIA Y 1º Y 2º CURSO ESO	6,86
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO EDUC. PERMANENTE DE ADULTOS	4,04

1.3. DE 3er Y 4º CURSO ESO	
1.3. DE BACHILLERATO	
1.4. DE FP DE GRADOS MEDIOS Y SUPERIOR	
EN RÉGIMEN SIN CONCIERTO, SIN SUBVENCIÓN.	
Categoría	General
PROFESORES DE 3º Y 4º CURSO ESO Y BACHILLERATO, PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3º Y 4º CURSO ESO, BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	9,20
PROFESORES ADJ., AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	6,63

1.7. OTRO PERSONAL	
Categoría	General
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	5,66
INSTRUCTOR O MONITOR y EDUCADOR	5,10

GRUPO 2: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Categoría	General
PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,92

2.2. PERSONAL AUXILIAR	
Categoría	General
CUIDADOR	6,07

GRUPO 3: Personal de Servicios Generales

2.3. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
Categoría	General
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	6,07

PAGA UNICA CONVENIO

Primero: Se establece la obligación de abonar una paga convenio, por una sola vez, con carácter no consolidable ni actualizable, como gratificación para el personal docente en pago directo y personal de administración y servicios que se abonará antes del 30 de septiembre de 2025, con fecha de devengo del día 1 de enero de 2024.

Las cuantías correspondientes de esta paga por categorías son las establecidas en este Anexo I.

Segundo: Esta paga se abonará en proporción a la jornada de trabajo que tenga la persona trabajadora en la fecha de devengo de la misma.

Complemento salarial por salidas escolares de más de un día de duración correspondiente a 2024 (Anexo II del VII Convenio Colectivo)

	Euros
Por cada día lectivo o laborable no lectivo de presencia obligatoria en el centro que coincida con la salida.	58,06
Por cada día no lectivo o laborable de no presencia en el centro, incluidos los sábados, que coincida con una salida de carácter nacional.	92,85
Por cada día no lectivo o laborable de no presencia en el centro, incluidos los sábados, que coincida con una salida de carácter internacional.	104,45

Disposición adicional única.

Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el <<Boletín Oficial del Estado>>.

Disposición transitoria primera. *Complemento SMI.*

En virtud de lo establecido en la normativa anual correspondiente, por el que se fija el salario mínimo interprofesional, ninguna persona trabajadora recibirá una retribución total a jornada completa inferior al salario mínimo interprofesional mensual en catorce pagas, señalado en la norma correspondiente. Si los ingresos por todos los conceptos que recibiese la persona trabajadora no alcanzasen la cuantía del SMI antes señalada, se establecerá un <<complemento SMI>>, hasta alcanzar el importe antes mencionado que será absorbible y compensable.

Disposición transitoria segunda. *Complemento temporal adicional.*

El personal de administración y servicios de las siguientes categorías, que a la fecha de la firma de las presentes tablas salariales hayan cumplido, al menos un trienio de antigüedad, o lo cumplan hasta el 31 de diciembre de 2024, percibirán un complemento temporal adicional de 15 euros/mes, en catorce pagas con independencia del número de trienios que tenga cumplidos; en el caso de cumplimiento del primer trienio durante 2024 se tendrá derecho a la percepción de este complemento temporal a partir de dicho momento. Este complemento que figurará como ítem diferenciado en la nómina con la denominación de <<complemento temporal adicional 2024>>, se percibirá exclusivamente hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo absorbible y compensable cualquier incremento en las tablas que se produzca. Este complemento será abonado en proporción a la jornada prestada por la persona trabajadora.

Recepcionista. Telefonista.	15 euros/mes
Auxiliar Administrativo	
Cuidador	
Portero	
Guarda. Vigilante.	
Empleado del Servicio de Limpieza, Costura, Lavado y Plancha	
Cocinero	
Ayudante de Cocina	
Empleado del Servicio de Comedor	
Oficial de 2ª de Oficios	
Empleado de Mantenimiento, Jardinería y Oficios Varios	